

## **Universidad en y desde la cárcel**

### **IV Congreso de Extensión Universitaria**

**Universidad Nacional de Cuyo (noviembre 2010)**

**Eje: La universidad en la construcción de las políticas públicas**

Autores: Lic. Calcagno, Paola – Lic. Cucut, Liliana Andrea

Cargo: Coordinadoras del Proyecto de extensión universitaria Ave Fénix

Institución: Sec. de Cultura y Extensión Universitaria – Fac. de Cs. Sociales – U.B.A.

Resumen:

El Proyecto de intervención en cárceles “Ave Fénix” se desarrolla en el marco de las políticas universitarias de extensión; esto nos permite instalarnos como puente entre la Universidad y la Cárcel. Entendemos que la problemática carcelaria forma parte del contexto y preocupación social hallándose aún carente de una resolución sustantiva. Ave Fénix se plantea como objetivo central, a partir de las prácticas profesionales, subvertir los efectos que el encierro carcelario genera en los detenidos propiciando su inclusión social, para ello se diseñaron a lo largo de 13 años de implementación algunos lineamientos metodológicos: Socialización de información; transferencia de la experiencia; dispositivos grupales, espacio de asesoría individual- familiar, construcción de herramientas de comunicación. Todos los dispositivos refuerzan los siguientes ejes: intercambio con el “afuera”; comunicación; autonomía; análisis crítico de la cotidianeidad.

Luego de 13 años de trabajo, podemos evidenciar algunos resultados cuanti y cualitativos que dan fundamento a la intencionalidad de ampliar la experiencia por fuera del ámbito estrictamente universitario; dejando de ser una experiencia inédita para convertirse en parte de los lineamientos políticos para el sector.

## **Universidad en y desde la cárcel**

### **La universidad pública: el conocimiento y la transformación social**

Entendemos que la Universidad Pública, particularmente desde los objetivos de la Extensión, tiene la responsabilidad de instrumentar todas aquellas acciones que tiendan a elevar la calidad de vida de los habitantes dado que son éstos quienes garantizan su creación y permanencia a través de los aportes económicos que realizan de forma obligatoria por medio de los impuestos.

La ciencia social se equipara desde los medios masivos de comunicación al sentido común ilustrado y por ende es materia de opinión pública. La cuestión social, entonces se reduce a la descripción cotidiana de la diversidad de hechos que le acontecen a un ser humano.

En esta lógica, la situación carcelaria es analizada generalmente desde el marco interpretativo del sentido común y en algunos casos utilizando paradigmas de explicación que no alcanzan para comprender la complejidad de lo contemporáneo. Por este motivo, es que afirmamos que dicha situación problema se encuentra aún carente de una resolución sustantiva. Desde esta óptica del sentido común ilustrado y los paradigmas clasificadores de los sujetos y sus conductas, suele asociarse el conocimiento a ciertos sectores que detentan el poder de la “verdad”; son éstos los únicos autorizados para construir enunciaciones acerca de la realidad social. El con - texto de la Universidad Pública y el texto generado a partir de la experiencia de trabajo permite que Ave Fénix se instale como un puente entre la Universidad y la Cárcel tanto para brindar una mirada crítica de la problemática carcelaria – y con ello diseñar estrategias concretas para su modificación - para enriquecer desde la experiencia, el abordaje teórico-metodológico de la misma.

Esta construcción únicamente es posible desde una mirada crítica de la realidad en donde los detenidos ya no son objeto de estudio, no son considerados conglomerados humanos determinados únicamente por las condiciones estructurales sino sujetos con voz propia,

sujetos que tienen un discurso sobre “las cosas” y sobre su realidad.

Desde Ave Fénix tenemos un posicionamiento político-ideológico que surge a partir del análisis y acción en el espacio carcelario, un espacio donde la violación de los derechos humanos es la sistemática de funcionamiento legitimada no solo por quien la ejerce sino también por quienes la padecen.

### **Acerca de la cárcel: la confirmación de ser un excluido**

Desde el proyecto Ave Fénix tomamos las concepciones de Foucault y Wacquant para el análisis de la situación carcelaria. Michael Foucault nos alertó – entre tantas cuestiones – sobre el éxito de la prisión tras su velo de aparente fracaso, esto nos ha permitido corroborar que la prisión sigue presentando dos objetivos claramente identificables: uno explícito y otro implícito. Por un lado la idea de “reforma” del detenido y la necesidad de autoreproducción como medio de gestión y control de los ilegalismos, por el otro.

El objetivo explícito de la institución carcelaria en la Argentina está contemplado en la Ley 24.660 y consiste básicamente en la resocialización y tratamiento de aquellas personas que se encuentran privadas de su libertad ambulatoria. Sin embargo, el análisis de la realidad carcelaria nos demuestra que dicho objetivo no se cumple a pesar de toda la ciencia, técnica y recursos puestos a su disposición; sino que las refuerza intencionalmente en su lugar de exclusión a partir de la huella que producen los tratos y malos tratos en su identidad. A esto llamaremos la eficiencia de los efectos del encierro.

Así, el objetivo implícito goza de plena efectividad, la prisión se asegura su reproducción continua y sistemática como espacio de silenciar y aniquilar socialmente a aquellos que - ya desde antes del encierro – no son considerados como sujetos – ciudadanos; o sea sujetos de derechos.

Los procesos identitarios que se producen en el encierro, refuerzan a los detenidos en ese lugar de “indeseables” sociales que habitualmente ya poseían antes del ingreso a la institución; asegurando la operatoria de la expulsión social.

Esta asignación y refuerzo de roles estigmatizantes es posible por la legitimidad/poder del que goza la violencia institucional penitenciaria, que suele representar una continuidad –

esta vez mucho mas violenta – de las acciones destinadas a sujetos determinados por sus condiciones objetivas de sobrevivencia tanto psíquica como física.

El poder violento que encierra y desubjetiviza provoca en los cuerpos y discursos una serie de efectos que perduran en los detenidos mas allá del “secuestro” físico.

Analizando la situación carcelaria, puede observarse cómo las condiciones objetivas del encierro impactan en los procesos de subjetivación de los detenidos; siendo el eje principal el desconocimiento de la condición de sujetos de derechos. Presentamos a continuación una breve reseña de algunas de las variables a tomar en cuenta para este análisis.

*Condiciones habitacionales* en las mismas se incluyen el deterioro general de los edificios y las dificultades de mantenimiento de aquellos construidos en las últimas décadas, la falta de mobiliario básico, la precariedad de los servicios sanitarios. Estas condiciones institucionales provocan que los detenidos no cuenten con espacios habitacionales apropiados; generando un conflicto permanente entre las personas detenidas, malestar y discordia por el uso de los escasos recursos.

La condiciones de in – habitabilidad de las prisiones y la lucha por propiciar un lugar activa la lucha y fragmentación entre las personas detenidas; resultando una variable de control de la población detenida.

*Dificultades de constituir y sostener los lazos sociales* en la situación de encierro, se presentan cuestiones relacionadas con el transcurrir de la cotidianeidad de las familias y redes sociales a partir de la ausencia del detenido y otras relacionadas con aquellas operatorias institucionales que refuerzan la desvinculación. En cuanto a éstas últimas, las condiciones en las que el Servicio Penitenciario realiza el procedimiento de requisa a los familiares y amigos que ingresan al penal suele ser vejatoria de la dignidad humana por lo que toda la angustia contenida se transfiere al momento del encuentro entre el detenido y su red socio-familiar produciendo malestar, discusiones y roces que atentan contra estos vínculos y obturan la posibilidad de diálogos afectivos.

Sistema de *premios y castigos* –con el que “sueltan y ajustan la rienda”- vivenciando las personas detenidas, permanentes avances y retrocesos en el trato recibido. Esta discrecionalidad implementada desde el sistema carcelario, “busca la sumisión” de las

personas detenidas en tanto permite “manejar los tiempos de su desesperación”.

La fragmentación y el aislamiento social son algunos de los efectos que la institución carcelaria produce en los sujetos, esta marca perdura luego del encierro observándose también en aquellas personas que fueron atravesadas por la institución en algún momento de su biografía.

Desde Ave Fénix consideramos que estas formas de ser institucionales y su marca en la identidad de los sujetos, son el fundamento de la imposibilidad de los detenidos de conformar grupos, organizarse para la defensa de sus derechos y al refuerzo del encierro / expulsión, constituyendo con ello “subjetividades desvinculadas”. Es decir se transforman en objetos incapaces de construir lazos sociales desde la trayectoria singular por la aparente necesidad de competir, negociar y sobrevivir desde la lógica del mercado y la prisión.

### **Una propuesta posible: Ave Fénix**

A partir de la experiencia de trabajo se visualizó que resultaba prioritaria la intervención para la subversión de los efectos que produce el encierro carcelario en las personas detenidas. Ave Fénix se plantea como objetivo central: reducir los efectos de fragmentación y aislamiento social que produce la institución carcelaria en las personas detenidas, a fin de facilitar la inclusión social de las mismas en el momento de la recuperación de su libertad ambulatoria.

Así la práctica profesional pensada en términos de comunicación, intercambio con el “afuera”, deconstrucción de las relaciones de poder, refuerzo de las potencialidades de los detenidos, y afianzamiento de la autonomía se constituye en un posicionamiento ético y – al mismo tiempo – herramienta para la subversión.

Con esta finalidad se diseñaron, a lo largo de sus 13 años los siguientes dispositivos:

#### *Espacio Grupal*

El análisis crítico de la función y funcionamiento de la cárcel y su cristalización en las personas atravesadas por la misma, define como direccionalidad del dispositivo instalado, la subversión de la lógica institucional aislacionista y despersonalizante. Este dispositivo

se centra en revertir la lógica de relacionamiento impuesta por la prisión a partir de la búsqueda de agrupar las diversas subjetividades y el mutuo reconocimiento de sus diferencias.

Del espacio grupal participaron durante estos años un total de 780 personas, las cuales expresan en forma concreta lo que creemos que da cuenta de la implicancia de la práctica crítica en los sujetos y la significación que adquiere un espacio instituyente.

#### *Boletín inter-cárcel “Hablando desde las Cárceles”*

El Boletín “Hablando desde las Cárceles” es un instrumento de difusión e intercambio con la sociedad que permite la libre expresión de las personas privadas de su libertad ambulatoria. Fue constituido con el fin de quebrar el ocultamiento de la prisión y sus sujetos subvirtiendo de esta forma la lógica aislacionista.

Esta forma de intercambio entre las personas detenidas y las que no lo están, busca “abrir las puertas de la cárcel” haciendo visible las condiciones de vida de las personas detenidas devolviendo a las mismas una imagen de sí que cuestione el etiquetamiento otorgado por el sistema carcelario. Es decir, tiene como objetivo central la modificación del imaginario social.

Hasta el momento, se han editado y distribuido 34 números con promedio por ejemplar de 700 boletines. Es decir se han distribuido un total de 23.800 boletines en puntos estratégicos de las facultades, bibliotecas, penales, eventos, congresos y algunos espacios comunitarios.

#### Asesoría Social

Desde la lógica de Ave Fénix, la Asesoría Social permite la creación de un espacio que busca devolverle al Otro su condición de sujeto de derechos. A partir de esto es que a las personas detenidas se les brindan las herramientas necesarias para operar por fuera de la identidad estigmatizada del “delincuente”, construida ésta desde la lógica de la institución. a.

A partir de la propuesta de algunos estudiantes del Centro Universitario Devoto, del Grupo de Estudiantes de Devoto y de una evaluación de viabilidad, se constituyó un espacio de escucha individual y orientación para la resolución de diversas problemáticas, creándose así la Asesoría Social.

Se definieron como áreas específicas de intervención las siguientes: Revinculación con las redes familiares y/o sociales; acceso al sistema de educación formal; orientación para el momento de pre – egreso y / o de recuperación de la libertad ambulatoria y socialización sobre derechos al interior de la cárcel.

Este espacio nos parece especialmente interesante ya que evidencia la construcción de una lógica vincular que instituye una relación de fuerzas que se diferencia de la que habitualmente se da en el espacio carcelario. Consideramos que el proyecto propició un espacio para el empoderamiento de los detenidos, éstos - considerados “los otros”- fueron quienes definieron la actuación de los profesionales / intelectuales.

Desde esta búsqueda del empoderamiento es que en las entrevistas, un promedio de 4.129, con los detenidos se definen y acuerdan las intervenciones a realizar (gestiones interinstitucionales, entrevistas pautadas con familiares, derivaciones protegidas y búsqueda de información específica para orientaciones en diversas temáticas, entre otras).

#### *Centro de prácticas pre-profesionales*

La formación de pregrado de los trabajadores sociales plantea como obligatoriedad el desarrollo de prácticas que permitan la generación de la praxis (la interrelación entre la teoría y la práctica). Desde Ave Fénix, consideramos prioritario que aquellos estudiantes interesados en la temática carcelaria tengan la opción de participar de una instancia que creemos instituyente y puedan generar diversidad de documentos que revisen la experiencia y contribuyan a su crecimiento. Hasta el momento cursaron su último año de taller en el espacio 9 alumnos y 3 cursando actualmente; de los cuales 5 realizaron la tesis final sobre la temática de cárceles y otros 3 están en proceso de diseño.

#### *Seminario taller: “La cárcel como construcción social y sus efectos”*

Fundados en el objetivo de fomentar el cuestionamiento acerca de la situación de encierro y la mirada particular de “los universitarios” en torno a la temática, se implementa el dictado de un seminario taller gratuito dirigido a estudiantes y graduados de las disciplinas afines.

También participan del espacio detenidos que cuentan con la posibilidad de salidas transitorias o culminaron su condena.

La metodología de trabajo responde a la de taller (praxis); por ello se planifican dos instancias simultáneas: reuniones en el espacio universitario de debate y diseño de propuestas para la modificación del imaginario social y la participación en las reuniones de integración entre este espacio y el grupo constituido en el Centro Universitario Devoto. Este espacio es de particular importancia ya que permite, además de la generación de actividades de deconstrucción del imaginario social; poner en acto la inclusión de los detenidos en espacios universitarios desde la concreción de un objetivo común y no desde la intencionalidad de ser “sujetos a ser moldeados”.

Durante el período de implementación, (2001 – 2003 y 2008 – actualidad) se incluyeron al seminario un total de 80 personas entre personas detenidas con salidas transitorias o en libertad, estudiantes y graduados de las carreras de: Sociología, Derecho, Psicología, Trabajo Social, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas y Psicología Social. Estos participantes realizaron; además de las discusiones teóricas semanales, trabajos para ser presentados en congresos; organización de jornadas de debate, concurso fotográfico y muestra itinerante, encuestas de opinión sobre la temática carcelaria, entre otros.

### **Comentarios finales**

La mirada crítica hacia la prisión permite develar que las acciones de los sujetos que presentan una apariencia de actos sin reflexión, sin mediación de lo simbólico, es la cristalización de todo un sistema de imaginarios y símbolos que se reproducen “naturalmente” de forma constante. Creemos que éste es el mayor logro de la institución: hacer uso de un poder violento y arbitrario “natural” ocultando la relación entre éste y la necesaria internalización de un cierto ordenamiento social que lo legitima como brazo ejecutor.

Al comprender esta formación institucional es que decimos que Ave Fénix se constituye en un espacio instituyente, subversivo porque intenta accionar desde la construcción de un simbolismo diferente; así los internos son personas privadas de su libertad ambulatoria, la resocialización es una falacia y el castigo a través del encierro es el fin último de la condena.



Realizando una revisión de las prácticas puestas en escena, podemos afirmar que las estrategias implementadas desde Ave Fénix están siempre enmarcadas en la búsqueda de alternativas de acción que desarticulen las relaciones de sometimiento que se reproducen en la situación de encierro carcelario.

El cambio en las subjetividades y la asunción de una identidad desestigmatizada, ha permitido una autovaloración positiva por parte de las personas detenidas en tanto se visualizan como portadoras de propuestas de cambio personales, grupales e institucionales en busca de una desvictimización respecto de la situación social en general y de las políticas penales en particular.

Luego de 13 años de trabajo, consideramos importante que la experiencia se amplíe fuera del ámbito estrictamente universitario; que deje de ser una experiencia inédita para convertirse en parte de los lineamientos políticos para el sector. Asimismo, creemos que es necesario que las personas privadas de su libertad puedan participar en el diseño de las políticas penitenciarias; ejerciendo así su libertad de pensamiento y siendo participe activo de la transformación de su realidad cotidiana.

Tanto la Universidad Pública como los intelectuales/profesionales debemos participar, indagar y accionar para el cambio hacia una sociedad inclusiva, propiciando un trabajo de socialización y construcción de consenso social para que se reconozca a las personas que han sido atravesadas por la institución carcelaria como sujetos de derechos.

### **Bibliografía Consultada**

Cucut, Liliana – Grandoso, Laura, septiembre 2004. “Los detenidos: ¿Sujetos o víctimas

de las políticas carcelarias? Un avance hacia alternativas al endurecimiento penal”.

Ponencia UBA. Bs. As.

Lewkowicz, Ignacio y otros, 2003. “Del fragmento a la situación”. Notas sobre la subjetividad contemporánea. Ed. Altamira Bs. As.

Proyecto Ave Fénix, Septiembre 2003. “La realidad Social del detenido: castigo brutal”

Informe preliminar acerca de las condiciones de detención en la Unidad N° 2- Cárcel de Devoto. Bs. As.